

LIQUIDACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS

Según se deduce de la certificación expedida por el Sr. Secretario General que se adjunta, se practica la correspondiente liquidación por asistencias a los miembros de la Corporación, correspondiente al período referenciado, de acuerdo con las cuantías de indemnización aprobadas por acuerdo plenario de fecha 1 de Julio de 2019.

PERIODO. – 1-12 Junio 2019		
NUMERO ASISTENCIAS	CONCEPTO PERCEPTOR	TOTAL LIQUIDO
0	ALICIA PALOMO SEBASTIAN	0,00
3	ÁNGEL COGOLLUDO DIEZ	521,60
3	CONCEPCIÓN RUBIO ALONSO	554,20
3	JUAN JOSÉ GARCÍA PÉREZ	521,60
3	ISABEL ROBLEDO HUETE	573,76
1	FRANCISCO E. JORGE GÓMEZ	127,40
0	RAÚL CABEZAS SANZ	0,00
1	ANDRÉS MATUTE BARTOLOMÉ	127,40
0	LUZ MARÍA BLASCO HERREZUELO	0,00
1	LUIS ANGEL SALGADO BAREA	127,40
0	AGUSTÍN GARCÍA CANTALEJO	0,00
0	EUGENIO LÓPEZ VILLA	0,00
1	TOMÁS LÓPEZ ÁLVAREZ	104,00
	TOTAL	2.657,36

		EUROS
Asignaciones por asistencia	Pleno:	130,00
Concejales componentes	Junta de Gobierno	261,00
Portavoces	Junta de Portavoces	250,00
Concejales	Comisiones Informativas	70,00

El Espinar, a 10 Julio de 2019
El Alcalde Presidente



Fdo. Javier Figueredo Soto